



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 15.004,00 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Euros
Estado de gastos		
2014/336/61002	Rehabilitación Molinos de viento de Tembleque	
	Plan Provincial Cambio de finalidad	15.004,00
	Total modificación Estado de Gastos	15.004,00
Partida de gastos excedentaria		
2014/165/60100	Inversión infraestructuras. Plan Provincial 2013	15.004,00
	Total modificación del Estado de Gastos	15.004,00
	Total modificación presupuestaria	15.004,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 27 de noviembre 2014.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-10461